

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES (LUGO)

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal. (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10	6	4	El sistema de seguridad social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2	DERECHO SINDICAL	DERECHO SINDICAL	10	6	4	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y política de empleo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1	DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO I	6	4	2	El ordenamiento laboral. La Administración laboral. Instituciones y Normas Internacionales y Comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO II	6T+3A	6	3	El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión, extinción. Relaciones especiales de Trabajo. Tutela judicial. Procedimiento laboral y procedimientos especiales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	3	DIRECCION Y GESTION DE PERSONAL	DIRECCION Y GESTION DE PERSONAL	10	6	4	Objetivos, políticas y planificación. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal.	Organización de Empresas. Psicología Social. Sociología.
1	1	ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO	Derecho Público y Privado I.	6	4,5	1,5	Conocimientos de las nociones e Instituciones básicas de Derecho Constitucional, Administrativo y Civil Patrimonial.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.
1	1		Derecho Mercantil	3	3	0	Conocimiento de las nociones básicas de Derecho Mercantil.	Derecho Administrativo Derecho Civil. Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.
1	1		Derecho Fiscal	3	3	0	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Fiscal.	Derecho Administrativo Derecho Civil. Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA CONTEMPORANEA	Historia Social y Política Contemporanea.	6	5	1	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución industrial, y de los movimientos sociales.	Historia e Instituciones Económicas. Historia Contemporanea Historia del Pensamiento y los movimientos sociales y políticos. Sociología. Historia del Derecho y de las Instituciones
1	1	ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO	Organización y Métodos de Trabajo I	6 5T+1A	4,5	1,5	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas de trabajo.	Organización de Empresas.
1	2		Organización y Métodos de Trabajo II	6	4,5	1,5	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo.	Organización de Empresas.
1	3	PRACTICAS INTEGRADAS	Prácticas de Seguridad Social	4,5	0	4,5	Iniciación a la práctica en materia de Derecho Sindical y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Organización de Empresas. Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos.
1	3		Prácticas de Derecho del Trabajo	4,5	0	4,5	Iniciación a la práctica en materia de Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Organización de Empresas. Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos.
1	3		Prácticas de Empresa	3	0	3	Iniciación a la práctica en materia de Organización del Trabajo. Dirección y Gestión de Personal.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Organización de Empresas. Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	PSICOLOGIA DEL TABAJO	Psicología del Trabajo	9	6	3	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Social.
1	3	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCION SOCIAL EN LA EMPRESA	Seguridad e Higiene en el Trabajo y Acción Social en la Empresa.	11	8	3	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por falta de prevención. La acción social y el plan de acción social en la empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Medicina Preventiva y Salud Pública. Sociología. Toxicología y Legislación Sanitarias.
1	1	SOCIOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Sociología General	6	4,5	1,5	Nociones básicas de Sociología General.	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.
1	1		Estadística y Técnicas de Investigación Social	5	2,5	2,5	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social con aplicación a las relaciones laborales.	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	9	6	3	Teoría del consumidor. Teoría de la Empresa. Teoría de los mercados. Concepto de los agregados macroeconómicos fundamentales. Demanda y oferta agregada. El dinero. Oferta y demanda. Inflación y desempleo. Crecimiento económico.	Fundamentos de Análisis Económico. Economía Aplicada.
	2	ECONOMIA ESPAÑOLA	4,5	3	1,5	Problemas macroeconómicos fundamentales. Inflación, desempleo, déficit público y exterior, en el contexto de la C.E. y políticas económicas aplicadas para resolverlos.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico.
	1	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	4	2	2	Estadística descriptiva básica. Técnicas de muestreo. Elaboración de índices.	Estadística e Investigación Operativa.
	3	SOCIOLOGIA DE LA ORGANIZACION Y DE LA EMPRESA	4,5	3	1,5	Organización formal. Información y burocracia. Teoría sociológica de la Empresa. Alineación, participación y satisfacción. Balance social. Sociedad industrial avanzada y sus conflictos.	Sociología. Organización de Empresas. Sociología
	3	HACIENDA PUBLICA ESPAÑOLA	6	0	6	Estudio práctico de las principales figuras tributarias: I.R.P.F. y Patrimonio, I.V.A., Sociedades, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Tributos locales y Hacienda autonómica. Efectos económicos de los diferentes tributos.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico.
1	2	DERECHO PUBLICO Y PRIVADO II	6	4,5	1,5	Ampliación de las nociones e instituciones básicas del Derecho Constitucional, Administrativo y Civil Patrimonial.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional.
	3	DERECHO PROCESAL LABORAL	6	4,5	1,5	Ampliación del procedimiento laboral. El empleo y las condiciones de trabajo. Otros procedimientos.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
CONTABILIDAD	9	4,5	4,5	Naturaleza y metodología de la contabilidad. Normalización contable. Análisis contable de los componentes de la renta y de la riqueza de la empresa. Presentación de estados contables.	Economía Financiera y Contabilidad.
DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO	3	2	1	Constitución Económica. Principios constitucionales de la intervención administrativa en la economía. Títulos y técnicas de intervención.	Derecho Administrativo.
DERECHO SOCIAL COMUNITARIO	4,5	3	1,5	Sistemas de fuentes en la C.E.E. Legislación social comunitaria: libre circulación de trabajadores. No discriminación Seguridad e Higiene. Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
DERECHO SOCIAL DE GALICIA	4,5	3	1,5	Competencias legislativas y ejecutivas. Transferencias. Legislación Laboral y concertación social en Galicia. O Consello Galego de Relacións Laborais. El A.G.A.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
ECONOMIA LABORAL	4,5	3	1,5	Teorías del Mercado de Trabajo. La oferta de trabajo. Las teorías del capital humano. La segmentación del mercado de trabajo. Modelos de la negociación y aspectos de la actividad sindical. La estructura salarial. Desempleo y rigidez del mercado de trabajo.	Economía Aplicada. Fundamentos de Análisis Económico.
INFORMATICA APLICADA	6	1,5	4,5	Conocimientos básicos de informática y empleo de las aplicaciones y programas de utilización más frecuentes en el ámbito de las relaciones laborales.	Sociología Estadística e Investigación Operativa. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Arquitectura y Tecnología de Computadores.

21

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="21"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA	3	2	1	Breve historia de la construcción europea. Principales instituciones y lógica de su funcionamiento: Consejo, Comisión, Parlamento, Tribunal de Justicia. Instituciones económicas, Fondos Estructurales: FEOGA; F.S.E., FEDER; Banco Europeo de Inversiones.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Economía Aplicada. Derecho Constitucional. Derecho Administrativo.
INTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA EMPRESA	4,5	3	1,5	Conocimiento de los instrumentos financieros básicos (letra de cambio, pagaré, créditos, préstamos, operaciones de leasing y factoring...), así como de los principios que deben regir la actividad financiera de la empresa.	Economía Financiera y Contabilidad.
REGIMEN DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	4,5	3	1,5	Legislación sobre funcionarios; básica y autonómica. Contratación administrativa y laboral de los trabajadores, representación legal de los funcionarios. Negociación colectiva, derecho de huelga y sindicatos en la administración pública.	Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS	10 (libre configuración)			Realización de Trabajos equivalentes a dos meses de dedicación a tiempo completo.	Todas las implicadas en la Titulación.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

SANTIAGO DE COMPOSTELA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE**(1) **DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES****2. ENSEÑANZAS DE**

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

200

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	50 49T+1A	13	—	—		63
	2º	35 32T+3A	10,5	9	12		66,5
	3º	33T	16,5	12	9		70,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO N (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) a) SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 b) SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 c) SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 NO OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: a)1 b)10 c)20..... CREDITOS.

— EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) a)30horas, 1c.; c)3 meses, 20c.,.....
 30 horas de práctica de campo, 1 crédito— 20c. troncales, obligatorias, optativas,
 según estudios—12c. de libre configuración.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN. POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO AÑOS

— 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	63	45	18
2º	69,5	44,5	25
3º	70,5	36	34,5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) El Plan de Estudios para la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales se articula como enseñanzas de primer ciclo con una duración de 3 años y una carga lectiva global de 200 créditos y un promedio de 22 horas lectivas semanales. Asimismo, la enseñanza teórica no supera las 15 horas teóricas semanales.

1.b) En el Plan de Estudios se establecen las prelación o incompatibilidades que a continuación se señalan:

Para realizar las Prácticas de Derecho del Trabajo es necesario tener superado la asignatura Derecho del Trabajo II y para realizar las prácticas de la Seguridad Social es necesario tener superado la asignatura Derecho de la Seguridad Social.

La ordenación temporal, a título orientativo para el alumno es la siguiente:

1º curso

- * Derecho del Trabajo I.
- * Derecho Público y Privado I.
- * Derecho Mercantil.
- * Derecho Fiscal.
- * Historia Social y Política Contemporánea.
- * Organización y Métodos de Trabajo I.
- * Psicología del Trabajo.
- * Sociología General.
- * Estadística y Técnica de Investigación Social.
- * Economía (obl.)
- * Estadística (obl.)

2º curso

- * Derecho de la Seguridad Social.
- * Derecho Sindical.
- * Derecho del Trabajo II.
- * Organización y Métodos de Trabajo II.
- * Economía Española. (obl.)
- * Derecho Público y Privado II. (obl.)

3º curso

- * Dirección y Gestión de Personal.
- * Prácticas de Seguridad Social.
- * Prácticas de Derecho del Trabajo.
- * Prácticas de Empresa.
- * Seguridad e Higiene en el Trabajo y Acción Social en la Empresa.
- * Sociología de la Organización y de la Empresa (obl.).
- * Hacienda Pública Española. (obl.).
- * Derecho Procesal Laboral. (obl.).

1.c) El período de escolaridad mínimo que se establece es de 3 años de duración, de acuerdo con la Directriz Segunda-1 del R.D. 1429/90 de 26 de octubre.

1.d) El cuadro de adaptación al nuevo Plan de Estudios para los alumnos que vinieran cursando el Plan Antiguo es el siguiente (art. 11 del R.D. 1497/87):

PLAN ESTUDIOS 1980

PLAN NUEVO

DERECHO DEL TRABAJO I.....	DERECHO DEL TRABAJO I
ECONOMÍA	ECONOMÍA
ORG. EMPRESAS Y ADMÓN. DE PERSONAL.....	ORG. MÉTODOS DE TRAB. I, II.
SOCIOLOGÍA.....	SOCIOLOGÍA GENERAL.
CONTABILIDAD.....	CONTABILIDAD (OPTATIVA).
DERECHO DEL TRABAJO II.....	DERECHO DEL TRABAJO II.
DERECHO SINDICAL.....	DERECHO SINDICAL.
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA.....	ECONOMÍA ESPAÑOLA.
SEGURIDAD SOCIAL.....	DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL.
ESTADÍSTICA.....	ESTADÍSTICA Y T.I. SOCIAL Y ESTADÍSTICA.
DERECHO ADMINISTRATIVO.....	DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO II.
DERECHO PROCESAL LABORAL.....	DERECHO PROCESAL LABORAL.
RELACIONES INDUSTRIALES	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO.
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.....	SEG. TRAB. Y AC. SOCIAL EM.
PRÁCTICAS DE SEG. SOCIAL.....	PRÁCTICAS DE SEG. SOCIAL.

3.) En este Plan de Estudios, el alumno deberá realizar 200 créditos para la obtención del título, de los cuales 114 son troncales, 4 de ampliación sobre la troncalidad, 40 son obligatorios de la Universidad, 21 son optativos y 21 de libre configuración del curriculum.

Se otorgan de libre configuración del curriculum por equivalencia.

* 10 créditos a trabajos académicamente dirigidos, equivalentes a dos meses de dedicación a tiempo completo.

* 20 créditos a estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad equivalentes a 3 meses de estancia en otras Universidades. El referente es de créditos troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según la acreditación de los estudios realizados por el alumno.

Para la consecución de los créditos correspondientes a las Prácticas Integradas, las que se realizan en Empresas o Instituciones Públicas o Privadas, así como las realizadas en trabajos de campo (elaboración de encuestas, recogida y análisis de datos, estudios de mercado, etc) 30 horas de tales prácticas equivalen a 1 crédito.